



¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS



Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XIII - Nº 299 | 1ª quincena julio 2017 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

No se puede generalizar a un colectivo por una situación en concreto

Margarita Palos, abogada de Extranjería

Redoblando esfuerzos en Inca



Aunque no oculta su preocupación por las detenciones de dos presuntos yihadistas en Inca, el alcalde de ese municipio, Virgilio Moreno, eleva a la población un mensaje de tranquilidad.

Págs. 10 y 11



“La Administración ya no se fía de la Administración: Extranjería no confía en los criterios aplicados en los consulados de España para conceder la tarjeta de familiar de comunitario...”

Editorial y pág. 4

Un equipo multicultural



Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, incluido entre los clubes que reciben reconocimiento del Ayuntamiento de Palma por su ascenso a Primera Regional

Pág. 18

SABOR CRIOLLO
RESTAURANTE DE COMIDA TÍPICA COLOMBIANA
SERVICIO A DOMICILIO

Exquisita gastronomía colombiana - ¡Todo el fútbol de la Liga! - Ambiente familiar

Tel. 971 28 33 70
Abierto todos los días, de 12 a 24 hs
Joan Miró, 14
Palma

Lycamobile 4G

VIVE UNA EXPERIENCIA SIN LIMITES EN NUESTRA RED 4G

TODO INCLUIDO LATAM 20 **500** Minutos a números fijos y móviles en Colombia, México, Perú y más

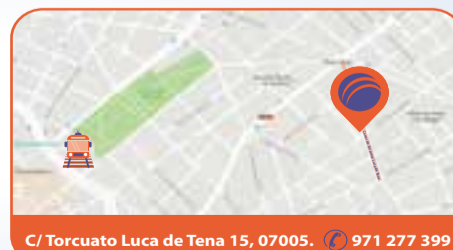
500 Minutos a fijos y móviles Nacionales **1000** SMS (Lycam y Lycam en España)

1GB **20€** /30 DIAS Marque ***139*510#** y siga las instrucciones en la pantalla.

632 100 321 lycamobile.es

ENVÍA TU DINERO EN LA TIENDA OFICIAL **Ria** PALMA DE MALLORCA

¡Y participa en el **SORTEO** de **15 fabulosos premios!***



C/ Torcuato Luca de Tena 15, 07005. 971 277 399



*Promoción Válida del 01 de Junio al 31 de Julio de 2017

1 Smart TV 49" LG Full HD, 1 Cafetera Nespresso, 4 Exprimidores Proline, 1 Torre de Sonido Energy Tower, 2 Altavoces Inalámbricos Philips, 2 Tostadoras y Sandwicheras Tristar, 2 Auriculares Inalámbricos Bluetooth Running Deportivos, 2 Auriculares Inalámbricos Resound

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Llegas legal, pero de un momento a otro todo puede cambiar

Muy interesante el artículo de la abogada Margarita Palos Nadal en esta Medición (Página 4). La letrada nos cuenta cómo hemos llegado al colmo de los colmos en materia de trabas burocráticas. No es posible que un consulado en el país de origen del interesado conceda un visado de reagrupación a un familiar de comunitario, y una vez en España la Oficina de Extranjería le deniegue el permiso.

Sin darle tantas vueltas al asunto, empleando palabras castizas esto en la práctica equivale a que la Administración no se fía de la Administración. Lo nunca antes visto, lo que se puede dar por válido en un consulado, en territorio español esos mismos requisitos se pueden mirar bajo otra perspectiva para finalmente no conceder un permiso de residencia.

Es difícil de entender que entre las propias administraciones exista una diferencia de criterios tan notable. Tan grandes son las contradicciones entre un consulado y una oficina de extranjería que hacen que una persona ilusionada cruce la frontera española pensando que tiene su estatus migratorio definido, para que de un momento a otro se enfrente a una situación de irregularidad.

Los viajeros entienden que el consulado de España, en este caso en Bolivia, tiene la suficiente potestad para avalar unos documentos que cumplan o no con los requisitos para que el solicitante pueda ingresar al país y luego tramitar los documentos solicitados por la Administración estatal.

Según la letrada Palos Nadal, a criterio de la Administración, el visado concedido por el consulado de la Paz no les vincula en absoluto para aprobar una tarjeta de familiar de comunitario, puesto que proceden a revisar de nuevo el expediente y a solicitar la misma documentación que requirió el consulado de España en La Paz. Y la pregunta concreta es: ¿no le podría remitir esa documentación del expediente el mismo consulado de España en la Paz a Extranjería antes de que el solicitante abandone el país?

Salvo equivocaciones de apreciación, me parece que entre las propias administraciones se deberían entender para unificar criterios. Con este tipo de hechos se está dejando en evidencia una inseguridad jurídica entre el reagrupante y el reagrupado. Lo que era impensable hasta hace algunos años hoy por hoy se constituye en una realidad. El hecho de tener un visado de reagrupación para obtener la tarjeta de familiar de comunitario no es óbice para que extranjería conceda los papeles que permitan estar regularmente en España.

Lo que resulta lógico es que la Administración desconfíe del administrado, pero lo que ciertamente parece inaudito es que la Administración no confíe en la propia Administración aunque parezca redundante la frase. Por lo hablado con la columnista abogada, al parecer este tipo de denegaciones se pueden convertir en una tendencia que afectaría a mucha gente. Lo peor de esto es que centenares de reagrupantes son españoles por derecho, a tenor de la concesión de la nacionalidad, e increíblemente, son tratados como extranjeros en su propio país, e incluso llegándolos a poner por debajo de ciudadanos originarios de otras latitudes geográficas.

No quería despedir esta columna sin antes comentar el grado de satisfacción profesional que nos genera el hecho de llegar en el próximo número a la 300 edición, no ha sido fácil, sobrevivientes al tsunami de la crisis, pero al pie del cañón sin desfallecer un solo momento, junto a los tres centenares de ediciones se nos aproximan los catorce años de fundación, un reconocimiento a todos los que han creído en Baleares Sin Fronteras ■

Arribes legal, però d'un moment a l'altre tot pot canviar

Molt interessant l'article de l'advocada Margarita Palos Nadal en aquesta Medició (Pàgina 4). La lletrada ens explica com hem arribat al sùmmum en matèria de traves burocràtiques. No és possible que un consolat al país d'origen de la persona interessada concedeixi un visat de reagrupació a un familiar de comunitari, i una vegada a Espanya l'Oficina d'Estrangeria li denegui el permís.

Si donar-li tantes voltes a l'assumpte i emprant paraules castisses això a la pràctica equival a que l'Administració no es fía de l'Administració. Una cosa mai abans vista, el que es pot donar per vàlid en un consolat, en territori espanyol aquests mateixos requisits es poden mirar sota una altra perspectiva per finalment no concedir un permís de residència.

És difícil d'entendre que entre les pròpies administracions hi hagi una diferència de criteris tan notable. Tan grans són les contradiccions entre un consolat i una oficina d'extrangeria com perquè una persona il·lusionada travessi la frontera espanyola pensant que té el seu estatut migratori definit perquè doni un moment a l'altre s'enfronti a una situació d'irregularitat.

Els viatgers entenen que el consolat d'Espanya, en aquest cas a Bolívia, té la suficient potestat per avalar uns documents que compleixen o no amb els requisits perquè el sol·licitant pugui ingressar al país i després tramitar els documents sol·licitats per l'Administració estatal.

Segons la lletrada Palos Nadal, segons el criteri de l'Administració, el visat concedit pel Consolat de "La Paz" no els vincula en absolut per concedir una targeta de familiar de comunitari, ja que procedeixen a revisar de nou l'expedient i a sol·licitar la mateixa documentació que va sol·licitar el Consolat d'Espanya a La Paz. I la pregunta concreta és: ¿No li podria remetre aquesta documentació de l'expedient el mateix consolat d'Espanya a Extranjería abans que el sol·licitant abandoni el país?

Excepte equivocacions d'apreciació, em sembla que entre les mateixes administracions s'haurien d'entendre per unificar criteris. Amb aquest tipus de fets s'està deixant en evidència una inseguretat jurídica entre el reagrupant i el reagrupat. El que era impensable fins fa alguns anys ara per ara es converteix en una realitat. El fet de tenir un visat de reagrupació per obtenir la targeta de familiar de comunitari no és obstacle de garantia perquè extrangeria concedeixi els papers que permetin estar regularment a Espanya.

El que resulta lògic és que l'Administració desconfia de l'administrat, però el que certament sembla inaudit és que l'Administració no confia en l'Administració. Per el que he parlat amb la columnista advocada, pel que sembla aquest tipus de denegacions es poden convertir en una tendència que afectaria molta gent. El pitjor d'això és que centenars dels reagrupants són espanyols per dret, d'acord amb la concessió de la nacionalitat, i increíblement, són tractats com a estrangers al seu propi país, i fins i tot els arriben posar per sota de ciutadans originaris d'altres països.

No volia acomiadar aquesta columna sense abans comentar el grau de satisfacció personal que ens genera el fet d'arribar al proper número de la 300, no ha estat fàcil, supervivents del tsunami de la crisi, però al peu del canó sense defallir un sol moment, al costat dels tres centenars d'edicions se'ns aproximen els catorze anys de fundació, un reconeixement a tots els que han cregut en Baleares Sin Fronteras ■

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Igor Valiente, Margarita Palos, Aina Martorell Sabater
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

¿Por qué elegirnos?

Seriedad, Atención Personal, Experiencia

Asesoramiento Fiscal

Autónomos 70 € Facturas, IVA, IRPF...

Empresas 120 € TAMIB, IVA, IRPF

Asesoramiento Laboral 46 €

Nóminas, inspecciones laborales, despidos...

Calle San Miguel 30, 4º A
 Cita previa 628 47 89 14



restaurante peruano

Nueva Dirección:
 C/ Miguel Marqués 8
 (travesía de calle Aragón)
 Parque de las Estaciones

Leche de Tigre
 Menú todos los días de lunes a viernes.
 Abierto todos los días.
 Miérc. a sáb. horario de cena

estrellaroyblanca 618-910-570 663-482-661 / 871-952-594

LLAMA A COLOMBIA



Por solo
10
€/mes

400
MINUTOS + **2GB**

Nacionales e Internacionales

5000
MINUTOS

GRATIS
de DIGI a DIGI

Para prepago o contrato. Precios con impuestos incluidos. Los minutos gratis de DIGI a DIGI son una promoción. Para las llamadas fuera de DIGI Combo se aplicarán las tarifas por minuto. Consulta todos los destinos incluidos y Condiciones de Servicio en www.digimobil.es.

**LLAMADAS A
FIJOS Y MÓVILES
DE COLOMBIA
INCLUIDAS**

**LO QUE VES
ES LO QUE HAY**

Más información, www.digimobil.es

DIGI
mobil

¡GRAN SORTEO BALEARES SIN FRONTERAS!

Saber y ganar con

DIGI

**BALEARES
SIN FRONTERAS**

sorteará >

- 5 tarjetas DIGI por valor de 10€ cada una
- 1 TABLET 10" con 3G más tarjeta DIGI de 10€

¡Participa! Envía un mensaje con el texto: **DIGI Combo** al [Facebook Baleares Sin Fronteras](https://www.facebook.com/BalearesSinFronteras)
o al correo electrónico: redaccion@baleares-sinfronteras.com
o vía [WhatsApp](https://www.whatsapp.com) al: **655 20 70 19**

Los ganadores se darán conocer en la primera publicación de septiembre de 2017 de Baleares Sin Fronteras.

Bases del concurso en: www.baleares-sinfronteras.com



El rincón de Margarita Palos Nadal

Historia de cómo un perro asiste atónito a la denegación de la documentación de su dueño. Un visado comunitario no garantiza ser documentado en España.



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Mientras la mayoría están pendientes de las concesiones de nacionalidad, de las citas en Policía y de los respectivos juramentos, Rist pasea triste.

Rist, un maravilloso perro, vino de Bolivia en compañía de su dueño. Circula por las calles de Palma, tiene pasaporte para animales de compañía, e incluso, le han colocado un chip.

De vez en cuando le mira a su dueño que no acaba de entender lo que le ha sucedido. Rist también realizó un proceso migratorio "perruno" en su caso, pero migratorio al fin y al cabo. Su periplo ha finalizado felizmente, tiene un maravilloso pasaporte que

le han entregado en Palma.

El dueño de Rist junto con su padre, solicitó un visado de familiar de comunitario ante el Consulado General de España en la Paz, que le fue concedido después de presentar una innumerable documentación. Pensaba que al llegar a España tramitaría la tarjeta de familiar de comunitario sin mayores problemas.

Su sorpresa fue que a su padre le concedieron la tarjeta solicitada y a él no. Todos conocemos el minucioso trabajo del consulado de España en la Paz. La Paz solicita muchísimos documentos para acreditar la dependencia de hijos mayores de 21 años y ascendientes respecto de los reagrupantes españoles que se encuentran en España.

En esta situación analizamos una serie de cuestiones, la primera es que parece ser que según el criterio de la Administración el visado concedido por el consulado de la Paz no les vincula en absoluto para aprobar una tarjeta de familiar de comunitario, puesto que proceden a revisar de nuevo el expediente y a solicitar la misma documentación que pidió el consulado de España en La Paz.

Este asunto importante jurídicamente lo es tam-

bién desde un punto de vista personal. Puesto que el dueño de Rist junto con su padre ha realizado un movimiento migratorio, autorizado por el consulado de España en la Paz, con carácter definitivo. El resto de la familia se encuentra en España, el padre, el dueño de Rist y el propio Rist eran los únicos que faltaban.

Vale decir el dineral que esta familia ha gastado en Bolivia para conseguir la documentación solicitada por el consulado, y para gestionar el movimiento migratorio de Rist, el adorable can perfectamente documentado con su espléndido pasaporte.

Esta situación enciende las luces rojas de la inmigración de familiares de comunitario y desde luego coloca en una situación de inseguridad jurídica al reagrupante y reagrupado.

Este tema me recuerda a lo que sucedía hace ya muchos años, hasta que los jueces con sus sentencias intervinieron cuando los consulados solicitaban en la reagrupación familiar en régimen general (cuando ninguna de las partes es español o comunitario) en los consulados los mismos documentos que solicitaban en la Oficina de Extranjería para conceder la autorización de residencia temporal que luego



Pasaporte de Rist, un perro traído desde Bolivia, a su dueño, sorprendentemente le han denegado la tarjeta de familiar de comunitario

servía de base para la solicitud del visado.

Como si se certificase así la desconfianza entre administraciones. Ahora la situación es a la inversa, es la Administración (Oficina de Extranjería) la que solicita de nuevo la documentación que ha pedido el Consulado de España.

Y nos preguntamos, y no podría el consulado remitir el expediente consular a la Oficina de Extranjeros, en definitiva ¿no podrían entenderse entre Administraciones?.

La desconfianza de la Administración respecto a los administrados no sorprende, pero que desconfíen las administraciones entre sí, unas de otras, además de dejarnos boquiabiertos nos lleva a preguntarnos, ¿en qué lugar coloca al extranjero que ha viajado a España y se encuentra con su familia?.

Ha viajado con un visado de comunitario concedido por el consulado de España en la Paz, ha entrado en España por puesto fronterizo habilitado al efecto, aeropuerto Madrid - Barajas y ha comparecido en la Oficina de Extranjeros para solicitar una autorización de familiar de residente de la Unión que le deniegan. No con-

sideran que acredite que se encuentra "a cargo" de su madre, de nacionalidad española, cuestión sobre la que dio cumplida prueba en la sede consular de la Paz, Bolivia.

Aviso para navegantes, las actas notariales de hacerse cargo del familiar no son significativas sino van acompañadas de otra documentación y las remesas de dinero remitidas tampoco, sino se acredita que eran destinadas única y exclusivamente al mantenimiento del familiar, una auténtica prueba diabólica para familiares de españoles en algunos países.

Que Dios les ampare. Y no es el primer caso que vemos, la situación es muy grave, esperemos que tengan un buen final por el bienestar de quienes han realizado un movimiento migratorio, como familiares de comunitario autorizado por un consulado de España y que no resulta bendecido por la Oficina de Extranjeros.

Una vez más constatamos el derecho de extranjería afecta a los ciudadanos españoles y muchas veces les deja en peor situación que a los ciudadanos de otros países, o ¿es que acaso existen españoles de primera y de segunda? ●

Menú EL ARRIERO

De lunes a viernes:

1er y 2do plato + postre y bebida = 7€

Súper combos familiares:

pollo ahumado + patatas, ensalada y Coca-Cola = 15€

Arroz chino + patatas + Coca-Cola grande = 16€ (para 4 personas)

RESTAURANTE EL ARRIERO

Zona de diversión, billares, juegos de sapo y futbolín

Salón para eventos Celebración de cumpleaños: obsequiamos la tarta casera.

C/. Bisbe Maura, 52
entre Parque de las Estaciones y la Escuela de Idiomas
631 41 30 66
871 93 66 47

Horario:
lunes, martes y domingo de 10 a 22h
Miércoles cerrado
Viernes y sábado de 10h a 23h

**29 de julio:
Lechona en leña**

Opina la abogada

¿Puede entrar en España con carta de invitación, empadronarse y solicitar la tarjeta comunitaria?



Por: **Aina Martorell Sabater**
Abogada, Colegiada Nº 5497
ICAIB.
Telf: 699-51-90-64
971-66-60-54
Despacho:
PalmAbogados
Calle Josep Tous i Ferrer, 3 -2º1ª

La Tarjeta Comunitaria es una de las autorizaciones más demandadas por nuestros seguidores, y por tanto la que más dudas genera, sobre todo en relación a la forma de efectuar la entrada de los familiares a nuestro país, para una vez aquí, solicitar la correspondiente autorización.

Respecto a la forma de efectuar la entrada de estos familiares, en primer lugar debemos determinar si, según cuál sea su nacionalidad de origen, se les exige visado o no.

-En el caso de que necesiten visado para entrar a España, el familiar deberá acudir al consulado español en el país de origen para solicitar el visado de régimen comunitario acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos según el caso en concreto.

-Si por el contrario, el familiar no requiere de visado para efectuar la entrada en España, sí se le exigirá llevar consigo todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para solicitar la tarjeta de comunitario por si el funcionario se lo requiere en frontera, puesto que el no acreditarlo correctamente podría suponer la denegación de la entrada al país.

Tanto en uno como en otro caso, los familiares no efectuarían su entrada en España en calidad de turistas, sino que lo harían en su condición de

familiares de ciudadanos de la UE, por lo que los requisitos y la documentación a aportar son completamente diferentes:

Cuando la intención es visitar España en calidad de turistas, el plazo máximo de estancia legal permitido es de 90 días, transcurrido el cual, el extranjero tiene la obligación de retornar a su país de origen, ya que su permanencia tras este periodo sería en situación irregular.

Además, cuando entramos como turistas (ya sea con o sin visado) los requisitos que debemos acreditar son medios económicos, seguro médico, disponibilidad de alojamiento en España, ya sea por reservas de hotel o carta de invitación, etc...

Por el contrario, cuando la intención es venir a reunirnos y residir junto con nuestro familiar comunitario, los requisitos que se exigen difieren completamente, siendo innecesaria la carta de invitación y los medios económicos.

No obstante, suele ocurrir en la práctica que muchos de los familiares de comunitarios que vienen a residir a nuestro país, no efectúan la entrada correctamente, sino que lo hacen en calidad de turistas y una vez aquí solicitan la tarjeta comunitaria.

Cierto es que, efectuar la entrada de esta forma no constituye una causa de denegación de la Tarjeta Comunitaria.

Es decir, esto no impide solicitar posteriormente dicha autorización, pudiendo incluso ser finalmente concedida.

Por otra parte, nos hemos encontrado con consecuencias similares derivadas del hecho de empadronar en el mismo domicilio al familiar invitado.

En estos casos, también hemos podido comprobar el inicio de un procedimiento sancionador en base al artículo 53 de la

LOEX, en concreto en el punto 2, apartado C que define como infracción grave el "Promover la permanencia irregular en España de un extranjero, cuando su entrada legal haya contado con una invitación expresa

del infractor y continúe a su cargo una vez transcurrido el período de tiempo permitido por su visado o autorización.

Para graduar la sanción se tendrán en cuenta las circunstancias personales y familiares concurrentes"

Por ello, es muy importante obtener un buen asesoramiento, no solo a la hora de comenzar con el proceso de obtención de nuestra autorización en España, sino de forma previa, para efectuar la entrada correctamente ●

"Desaparecieron los dolores"

Teníamos problemas de columna y en la zona intestinal. Además a menudo sufría ataques de calor muy intensos. Decidí hablarlo con uno de los directores espirituales de Familia Unida y me recomendó hacer una cadena de siete días, y antes de completar la cadena, ¡mi columna estaba completamente curada! También desapareció el dolor en los intestinos y casi sin darme cuenta dejé de pa-



decer esos incómodos ataques de calor. Ahora me siento más segura y sin molestias. ¡Mi vida ha cambiado gracias a Dios!" ●

Olga Machado - Madrid

Domingo a las 10hs y 18hs

Si tienes alguno de estos 10 SÍNTOMAS puedes necesitar AYUDA ESPIRITUAL urgente:

- Nerviosismo.
- Dolores constantes de cabeza.
- Insomnio.
- Temores.
- Desmayos y ataques.
- Deseos de suicidio.
- Dolencias cuyas causas los médicos no descubren.
- Visiones de caras y audición de voces.
- Vicios.
- Depresiones.

Llame ahora al teléfono 631 329 529 y un consejero en asuntos espirituales te atenderá de manera gratuita.

En Palma:

C/ Antoni Frontera 20

En Manacor:

Av. Torrente 36

¡No dejes pasar esta oportunidad y libérate de todo aquello que te hace daño!

Servicio en TODA MALLORCA



Tel. 602 468 298
C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló

Opinael abogado

Actualidad en extranjería: Arraigos, expulsiones e incongruencias



Por
Igor Valiente Bastante
NUEVO DOMICILIO
DEL DESPACHO DE
VALIENTE ABOGADOS
Av. Jaime III, núm. 3,
Piso 2º-2ª, Palma
971 71 84 71
679 71 71 03

Ya en otras ediciones hemos tratado este tema, pero es bueno siempre tener presente qué supone, qué es la estancia irregular y cuáles son sus consecuencias.

La estancia irregular a permanecer en España más allá de los tres meses o noventa días que nos permite el visado de turista o de estancia. Cualquier extranjero que entre en España tiene la posibilidad legal de encontrarse durante tres meses por turismo o por situaciones personales.

En caso de querer, o necesitar, quedarse más tiempo de esos tres meses, es preciso tramitar una prórroga del visado o solicitar a extranjería una prórroga de la estancia.

La realidad es que conseguir la prórroga de

estancia o del visado no es sencillo, ya que se debe justificar de un modo fehaciente los motivos o necesidad de la prórroga, y será extranjería quien decida si se concede o no.

Si uno supera los tres meses de estancia o de turismo, y continúa en España sin haber solicitado la prórroga, se encontrará en situación de irregularidad.

Otra posibilidad aparte de solicitar la prórroga de estancia, es pedir una residencia para la que no se precise visado, es decir, una vez en España solo se podrá acceder a la regularidad, sin necesidad de retornar al país de origen a por el visado, en los casos de familiares de ciudadanos comunitarios y en los de las circunstancias excepcionales, donde se incluyen los arraigos sociales, familiares o laborales, así como aquellas residencias que se tramiten por ser víctima de violencia de género, colaboración con la justicia, o motivos humanitarios.

La expulsión

La consecuencia de encontrarse en situación de irregularidad implica la apertura de un proceso sancionador por parte de la Policía Nacional.

Este procedimiento es una sanción administrativa. Aunque la sanción

que determina la Ley es la multa o la expulsión, la Administración siempre se decanta por imponer la expulsión del territorio nacional, sobre todo desde una reciente sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que da margen a la Administración para elegir la sanción más gravosa, en este caso, la expulsión.

Cualquier ciudadano no europeo que se encuentre en España tras pasar los tres primeros meses de estancia, y mientras no regularice su situación, está expuesto a ser sancionado con la expulsión.

La sanción de expulsión por estancia irregular no implica necesariamente que ésta se ejecute, ya que uno puede ser sancionado, pero no procederse a su expulsión, ya que echar a alguien tiene la complejidad de organizar todo un viaje hasta su país de origen, y por tanto es complicado que todos los sancionados por estancia irregular sean expulsados.

La realidad es que hay muchas personas que tienen una expulsión decretada pero no ejecutada, y se encuentran en España.

Aun así, siempre existe el riesgo de que si la policía quiere ejecutar la expulsión lo puede llegar a hacer.

De todos modos, y aunque uno esté sancionado con la expulsión, si la persona llega a acceder a una situación de regularidad, por

ejemplo, porque alcance los tres años de estancia en España y tenga derecho al arraigo social, la Administración revocará la expulsión y le concederá la residencia.

La ley obliga a la Administración de oficio a que, si alguien cumple con los requisitos de regularidad, sea la que sea, se le quitará la expulsión. Por lo tanto, el hecho de tener pendiente una expulsión no es un obstáculo insalvable para acceder a la residencia.

¿Cómo es un procedimiento de expulsión?

No es inmediato, una vez que la policía ha comenzado un proceso sancionador, tiene seis meses para concluirlo, transcurridos esos seis meses sin resolución la Administración tendrá que archivar el proceso. Pero lo normal es que los concluya y resuelva la expulsión.

El primer paso es la comunicación por parte de la policía al extranjero del inicio del proceso sancionador. La policía deja libre al extranjero y le concede un plazo para presentar las alegaciones contra la sanción.

Una vez la policía recibe las alegaciones tiene que decidir si continúa con el proceso o no. Si decide continuar emitirá una propuesta de sanción que

elevará a la Delegación de Gobierno. Y finalmente, junto con las alegaciones, la Delegación resolverá si sanciona con la expulsión o no.

Si sancionase con la expulsión emitirá un decreto en tal sentido y desde ese momento el extranjero será expulsable del país. Solo tendrá la vía del recurso, bien administrativo o judicial, para oponerse a la expulsión, o en su caso acceder a la regularidad y que extranjería decida revocar la expulsión y conceder la residencia.

La incongruencia

Siempre lo comento, pero me parece un juego muy macabro el hecho de que la ley, la Administración y los tribunales, permitan la expulsión del territorio nacional como primera opción, y por otro lado la propia ley establezca figuras como el arraigo social, que realmente lo que hace, en cierto modo, es premiar la estancia irregular en España por periodo superior a los tres años.

La misma estancia irregular que por otra parte es sancionable con la expulsión.

Así son las cosas mientras las normas las imponga la economía y el sistema que tenemos montado en este país ●

Cuéntenos su caso

“Me abrieron una orden de expulsión, ¿Con el arraigo social podría evitar que se haga efectiva?”

Escribanos a redaccion@baleares-sinfronteras.com
expónganos su caso y el abogado Igor Valiente responderá a las preguntas

Caso 1 Divorcio

Pregunta

Hola, antes de nada felicitarles por esta sección que nos da la oportunidad de poder obtener respuesta a nuestras inquietudes como inmigrantes en un país que no es nuestra patria. Soy ecuatoriano y mi esposa es también originaria de allí. Ambos tenemos

residencia de larga duración. Nos casamos en Ecuador hace ya más de diez años y la reagrupé, también a nuestro hijo menor de edad. Las cosas no nos van bien y me quiero divorciar, y no sé si lo puedo hacer en España o tengo que ir a Ecuador a realizar las gestiones. Todos vivimos aquí, y para mí sería más fácil hacerlo en este país si fuese posible. Me han dicho de todo, y me gustaría saber cuál es la

realidad.

Respuesta

Ustedes son ya residentes en España, y entiendo que también el hijo menor de edad. No me ha dicho si tienen propiedades en Ecuador o en España, pero lo que debe tener presente es que los trámites del divorcio los pueden realizar en los juzgados españoles. En todo caso el juzgado podrá requerir de ustedes, o en su caso oficiar al consulado de su país, para que aporte

a la causa la legislación ecuatoriana de la materia de familia, y así aplicar las normas de Ecuador y sus singularidades a las medidas que se adoptarán respecto del hijo menor y de las propiedades que puedan tener en conjunto. Una vez sea decretado el divorcio en España y establecidas las medidas familiares, usted deberá solicitar la inscripción de dicho divorcio en Ecuador, para así ser tenido en cuenta y que conste en ese país ■

Caso 2 Nacionalidad

Pregunta

Presenté la nacionalidad hace ya más de dos años y aún no he tenido respuesta sobre el estado de mi trámite. He sabido de gente que lo ha comenzado más tarde que yo, y que incluso ha tenido que hacer los exámenes del Instituto Cervantes, y ya han tenido respuesta. ¿Habrá algún problema con mi expediente?

Respuesta

La verdad es que los expedientes llevan un ritmo u otro en función de en qué departamento toque resolverlo. Dos años de espera es un tiempo bastante habitual para lo que supone el proceso de nacionalidad por residencia. También puede ocurrir otra cosa, y es que actualmente Madrid está dando prioridad a los expedientes que se presentan telemáticamente, y por lo que entiendo usted lo presentó con el sistema antiguo de papel y a través del registro civil de su municipio, por tanto, es muy probable que estén resolviéndose antes aquellos expedientes que se han presentado por Internet. Si ve que se demora mucho más, realice consultas a Madrid o póngase en contacto con algún profesional que le pueda ayudar y asesorar ■

Caso 3 Expulsión

Pregunta

Me abrieron un expediente de expulsión por no tener papeles, y llevo ya casi los tres años en España para poder hacer el arraigo social, dispongo de oferta de trabajo y todo lo demás, pero me han dicho que con la expulsión no puedo presentarlo ¿Cómo puedo quitar la expulsión? ¿Puedo hacer mi residencia?

Respuesta

Precisamente el artículo que hoy público en BSF es sobre este tema. Usted puede acceder a la residencia si cumple con todos los requisitos para el arraigo social. Será la administración la que le quite la expulsión si cumple con los requisitos. Por otra parte, quitar la expulsión sin tener la residencia es difícil, ya que el criterio aplicado por la Administración actualmente es el de la expulsión en todos los casos. Además habría que ver si se encuentra en plazo de recurrir la expulsión o no, ya que desde que se decretó tiene el plazo de un mes para hacer el recurso administrativo, o en su defecto, dos meses para el recurso judicial. Aun así, y si se le han pasado los plazos para recurrir, la mejor opción que tiene es solicitar el arraigo social cuando haga los tres años probados en España y entonces desaparecerá la expulsión ■



Diferenciate del resto. Realiza un Máster Europeo con doble titulación



2x1

SÓLO 20 PLAZAS CON ESTE PRECIO!

360€



REALIZA 2 MÁSTERS ONLINE CON DOBLE TITULACIÓN VÁLIDO PARA TRABAJAR EN EUROPA CERTIFICADO POR NOTARIO EUROPEO SIN CARGO ADICIONAL. LOS DOS MÁSTERS PARA TI O UNO PARA TI Y EL OTRO PARA UN AMIGO

ELIGE LOS DOS MÁSTERS DE LA SIGUIENTE LISTA DE MÁSTERS:

<ol style="list-style-type: none"> 1 MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, LEAN MANUFACTURING (300 HORAS) 2 MÁSTER ENERGÍAS RENOVABLES (300 HORAS) 3 MÁSTER ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA ISO 5001 (500 HORAS) 4 MÁSTER EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL (500 HORAS) 5 MÁSTER EN MEDIO AMBIENTE ISO 14001:2015 Y AUDITORÍAS AMBIENTALES (550 HORAS) 	<ol style="list-style-type: none"> 6 MÁSTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE, ENERGÍAS RENOVABLES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (500 HORAS) 7 MÁSTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITOR INTERNO - ONLINE - (500 HORAS) 8 MÁSTER EN GESTIÓN DE CALIDAD, HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS NORMAS UNE 182001 Y 183001 (600 HORAS) 9 MÁSTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS SANITARIOS. UNE-EN ISO 13485 (600 HORAS) 10 MÁSTER EN CALIDAD ALIMENTARIA BRC V.7, IFS V.6 E ISO 22000:2005 - ONLINE - (500 HORAS)
--	---

Otros cursos y másters que te pueden interesar:

 Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (Obligatorio)	 Curso Manipulador de Alimentos (Obligatorio)	 Máster en Gestión del Social Media, Marketing y Community Manager	 Máster en Inteligencia Emocional y Coaching	 Jefe en COEX - Conservación y Explotación de Carreteras	 Curso Auditor de Calidad y Medio Ambiente; UNE-EN ISO 19011:2011
 Máster en Dirección de Recursos Humanos en el Sector Hotelero	 Curso Superior en Diseño y Gestión de Proyectos Hoteleros	 Máster Europeo en Seguridad Alimentaria ISO 9001, ISO 18011, ISO 22000, BRC e IFS v.6	<p style="color: #007bff; font-weight: bold;">FORMACIÓN BONIFICADA PARA EMPRESAS</p>  <p style="font-size: 0.7em;">Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p>		

RESERVA TU MATRÍCULA AHORA <http://www.europecanquality.es>

Para más información llamarnos al nuevo teléfono fijo en Mallorca: 871 51 00 47






CUPON 10% DE DESCUENTO ADICIONAL

Código Cupón: BSF10

Aprovecha este cupón. Llámanos: 655 207 019 / 971 720 860

Manifestación de senegaleses en Mallorca

“Para renovar nuestros papeles se nos exige licencias municipales, pero para cotizar se nos recibe el dinero en la Seguridad Social con las manos abiertas”

YAPO, la asociación que los representa hace más de dos décadas, denuncia la existencia de mafias organizadas, “ellos son los verdaderos delincuentes”, afirman



riedad industrial que importan toneladas de mercancías falsificadas, y drogas”, además dice que existen empresas que, aprovechándose de la situación administrativa irregular de los vendedores ambulantes, les hacen trabajar sin contratos de trabajo, en condiciones laborales muy precarias.

El líder africano denuncia la proliferación de mafias que les proporcionan falsos contratos de trabajo a cambio de dinero, y cuestiona la doble moral de la Seguridad Social que acepta sus cotizaciones a pesar de que la actividad laboral que les genera ingresos está considerada como ilegal.

Desde YAPO se denuncia la situación de muchos senegaleses: “hace tres años para regularizar su situación administrativa, salir de la calle y buscar oportunidades de trabajo en otros ámbitos legales, los vendedores ambulantes debían presentar un expediente de solicitud de residencia y trabajo a la oficina de extranjería”, no obstante, añaden que



Reivindicaciones de derechos sociales de los senegaleses en Palma

estas solicitudes se entregaron a la oficina de extranjería como si fueran unos “precontratos”, con el agravante que no tenían promesas firmes de que los puestos de mercados les fueran concedidos.

Las denuncias de esta comunidad africana se basan en que los Ayuntamientos de cada municipio, sólo registraron las solicitudes y desde la oficina de extranjería las aceptaron como si fueran consideradas como atribuciones de puestos de trabajo.

Esta situación ha desembocado en una confusión total. Cheik explica que un año después, extranjería exigió a los solicitantes, licencias de puestos de mercados para renovar sus permisos de residencia y trabajo, cuando en realidad los ayuntamientos no habían concedido a casi nadie de esos puestos.

Además, agregan desde la asociación que “el Tribunal Superior de Justicia de la Illes Balears ha considerado que dentro de los requisitos de renovaciones para arraigos de cuenta propia, concretamente para venta ambulante en mercadillos, la normativa exige licencias o autorización previa del municipio del mercadillo donde se trabaja, lo cual no existe en muchos de los casos”

En el manifiesto leído a las afueras de la Delegación del Gobierno, los senegaleses culpan a la Administración de la irregularidad a la que se ven abocados los vendedores ambulantes. “¿Quién es el responsable de esta situación?. Desde luego, los vendedores ambulantes, no, porque han demostrado su espíritu emprendedor, buscando licencias de mercado en todos los municipios de Mallorca, encontrándose con la negativa de los ayuntamientos a otorgar puestos, requisito solicitado por Extranjería.

Llamamiento a la Conselleria de Asuntos Sociales

YAPO ha emplazado al Govern balear, a través de la conselleria que lidera Josefa Santiago a interesarse por este tema: “Necesitamos que colaboren con los ayuntamientos de Baleares para que se promuevan nuevos mercados para la inserción socio laboral de los vendedores

ambulantes, que se les oriente socio laboralmente y se les ayude a regularizar su situación administrativa”.

Los líderes africanos son conscientes de que no es viable que todas las personas interesadas en la profesión de vendedor ambulante puedan desempeñarla, por lo que proponen una posible solución al problema, entre la que apunta a la orientación formativa como acción inmediata.

Esta iniciativa, comentan, será de utilidad para ayudar a disminuir el número de vendedores ambulantes en zonas tales como la Playa de Palma o en el centro de la ciudad, especialmente en los momentos en que pueden convertirse en una fuente de conflicto.

Y es que para Ndiaye, líder del colectivo desde hace más de dos décadas, no es normal que los Ayuntamientos de Mallorca inviertan cada año más para reforzar el equipo de represión policial contra los vendedores ambulantes en vez de promover la inserción laboral de este colectivo en riesgo de exclusión social.

A pesar de no recibir puestos de mercados tal y como se solicitó, los interesados han seguido ejerciendo su tradicional actividad de vendedores ambulantes no regularizada y con sus ganancias cotizaron por su mayoría en la Seguridad Social más de un año.

Finalmente, los senegaleses cuestionan los contradictorios procedimientos de la Administración. “¿Si la actividad venta ambulante, al no tener permisos concedidos, no es una actividad regularizada, ¿por qué a pesar de todo la Seguridad Social aceptó dichas cotizaciones?. Dicho de otra manera, ¿Por qué la Seguridad Social no ha exigido licencias o autorización previa del municipio donde se realiza el mercadillo?. Pues todos aquellos vendedores ambulantes, sin tener licencias por parte de los ayuntamientos pudieron darse de alta en la Seguridad Social sin ningún problema, y se puede demostrar con los recibos de pago”, afirman.

Y concluyen con una reflexión: “para renovar nuestros papeles se nos exige licencias municipales, pero para cotizar se nos recibe el dinero en la Seguridad Social con las manos abiertas. Es fácil de entender” ■

Redacción BSF

El pasado 3 de julio, la Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Baleares (YAPO) realizó una concentración desde la Plaza de España hasta la Delegación del Gobierno, pasando por el Ayuntamiento de Palma. Esta manifestación tenía como objetivo dar a conocer a la ciudadanía la precaria situación en la que se encuentran los vendedores ambulantes y por otro lado, hacer un llamamiento de sensibilización

a las autoridades del Gobierno Central, de la Comunidad Autónoma y de los diferentes ayuntamientos de las Islas.

A pesar de las constantes denuncias, persecuciones y acusaciones, desde la asociación se defiende la inocencia y denuncian la explotación a la que son sometidos los que se dedican a este tipo de economía informal llegados de África.

Para Cheikhmomi Ndiaye, presidente de la asociación “las mafias escondidas son los verdaderos delincuentes contra la pro-

Bar Restaurante El Rincón Boliviano
El palacio de las comidas típicas.

Menú diario: 6€

Especialidades de la casa:
Fideos Huchu,
Thimpú,
Escabeche,
Pique Macho,
Chicharrón,
Calditos de Kardan,
Costillar y Brazuelos

Calle Manacor -16, Palma
Tels. 632 22 89 38
663 77 85 46
Abierto de lunes a domingo
(martes cerrado)

Empleo juvenil

Ocho de cada diez jóvenes manifiesta no haber recibido apoyo institucional para encontrar un puesto de trabajo

Redacción BSF

Según un estudio del INE, el 88% de los jóvenes declara que no ha recibido apoyo institucional para encontrar trabajo, a pesar de que la tasa de paro juvenil española es una de las mayores de los países desarrollados.

Entre los que encontraron empleo, más del 40% lo consiguió mediante contactos de familiares, amigos y conocidos y menos del 3% a través de una oficina pública de empleo.

El apoyo institucional a la hora de buscar empleo es mínimo. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado recientemente el módulo de la Encuesta de Población Activa que analiza la situación de los jóvenes en el mercado laboral en 2016.

En 2016 había 9.519.000 personas con edades com-

prendidas entre los 16 y los 34 años. Su situación en el mercado laboral es la siguiente: 4.596.700 (48,2 %) estaban ocupadas, 1.724.300 se encuentran desempleadas (18,1%) y 3.197.900 (33,5%) fuera del mercado de trabajo.

las acciones puestas en marcha por el gobierno para intentar reducir el paro juvenil no están dando los resultados esperados

Del total de jóvenes que empezaron a trabajar hace menos de un año en su empleo principal o estaban parados (3.205.800 personas), el 88,53% indicó que no ha recibido apoyo institucional para encontrar empleo.

Entre los que empezaron a trabajar hace menos de un año, tan solo el 2,56% declaró haber recibido información

sobre ofertas de empleo y entre los jóvenes desempleados, únicamente el 5,12% afirmó haber recibido asesoramiento sobre cómo buscar empleo.

El modo más eficaz para encontrar empleo es a través de familiares, amigos y conocidos.

Entre los 4.142.400 asalariados de 16 a 34 años, el método más utilizado para encontrar su empleo actual fue a través de familiares, amigos o conocidos (41,68%).

El modo más eficaz para encontrar empleo es a través de familiares, amigos y conocidos

La solicitud directa al empresario fue utilizada por el 21,73% y los anuncios en los medios de comunicación, incluido internet, por el

9,93%.

El 2,42 % encontraron trabajo a través de una oficina pública de empleo, el 3,09% mediante una oficina privada de colocación, y el 8,05% a través de una institución de formación o enseñanza.

Estos datos, declarados por los propios jóvenes, ponen de manifiesto que las acciones puestas en marcha por el gobierno para intentar reducir el paro juvenil no están dando los resultados esperados.

El sistema de formación también debe ser analizado

En la propia encuesta, el 58% de los jóvenes sin estudios superiores declaran que no continuaron su formación porque querían trabajar.

Sin embargo, esa falta de formación especializada en la mayor parte de los casos les conduce a un

mercado laboral en el que no tienen oportunidades o les condena a trabajos precarios, con lo que el círculo se cierra de nuevo.

Entre los jóvenes que decidieron continuar con su formación, tan solo el 24% logró terminarla.

Estos datos ponen de relieve la desconexión entre los jóvenes, el mercado laboral y el actual sistema educativo

El resto no concluyó los estudios porque quería trabajar (25,7 %), los estudios no satisfacían sus necesidades (16,1 %), por motivos familiares (8,3 %), por haber suspendido (6,4 %) y otros motivos (8,4 %).

Estos datos ponen de relieve la desconexión entre los jóvenes, el mercado laboral y el actual sistema educativo ●

CanPicafort
FESTES DE LA MARE DE DÉU D'AGOST 2017

- Domingo 6 a las 18:00 h**
Fiesta Holi Familiar
La fiesta de colores más famosa de la isla
Lugar: explanada de la biblioteca
- Jueves 10 a las 22:00 h**
II Noche Andaluza
Ven a disfrutar de comida, bebida y bailes típicos
Lugar: Plaza Cervantes
- Martes 15 a las 12:00 h**
Tradicional "AMOLLADA D'ANNERES"
(delante del Hotel Mar y Paz)
Y a las 24:00 h
Gran castillo Piro-musical
- Viernes 11 a las 23:00 h**
Correfoc
Lugar: Plaza Cervantes
- Sábado 12 a las 19:30 h**
III festival de Danzas folklóricas
y pasacalles de gigantes y "caparrots"
Lugar: Plaza Cervantes
- Domingo 13 a las 20:30h**
III Encuentro de baile en línea
Lugar: Plaza Cervantes
- Lunes 14 a las 22:30h**
La noche del amor... FLOWER POWER CANPICAFORNIANA
Lugar: Plaza Cervantes

También tendremos actuaciones infantiles, juegos acuáticos, exhibiciones deportivas de nuestro pueblo, música en vivo, etc

Entrevista con el alcalde de Inca

Virgilio Moreno: "Nunca piensas que llegará a pasar algún día, no me he puesto en la situación de qué hubiese acontecido, prefiero ponerme en el caso de que nada sucederá"

El alcalde de Inca lanza un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía inquera ante las detenciones de seis integrantes del Estado Islámico

Por Juan Pablo Blanco A

El miércoles 28 de junio saltaban las alarmas con la detención de seis personas pertenecientes al Dáesh, cuatro de ellas en Mallorca, concretamente en los municipios de Inca, Ariany y Binissalem. Las otras dos fueron aprehendidas en el Reino Unido y Alemania.

Sin embargo, a medida que avanzaban las noticias en torno a las investigaciones y de acuerdo a lo expresado por el propio juez Santiago Pedraz en el auto, uno de los detenidos planeaba una matanza colectiva, concretamente un apuñalamiento masivo en la Plaza del Ayuntamiento de Inca.

El juez afirma que tres de los arrestados en la Isla participaron como «actores» en un vídeo llamado «Toufiq se fue a Siria», que

dicho sea, se publicó en un canal con más de 12.000 suscriptores. En las imágenes se explica el proceso de radicalización de un joven musulmán en España que se decantó por irse a la guerra de Siria.

No es para menos la preocupación evidenciada desde el Ayuntamiento de Inca, uno de los municipios de mayor importancia de Mallorca. No obstante, el alcalde, Virgilio Moreno en diálogo con este periódico no ahorró palabras tranquilizadoras para la población.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cuál fue su primera reacción al saber la noticia?

Virgilio Moreno: Nos tomó por sorpresa, al tratarse de un municipio como Inca en donde nunca ha habido ningún tipo de problema de este tipo. Desde

hace algunos días que se produjo esta operación policial, doble fue la sorpresa al ver el auto del juez Pedraz en el que se evidenciaba las malas intenciones de uno de los individuos que fue detenido. Desde el primer momento actuamos con el equipo de gobierno manteniendo reuniones con los organismos de seguridad y la delegada del gobierno, María Salom, que casualmente es inquera, al igual que la presidenta de esta comunidad autónoma, Francina Armengol. Cabe decir que también los representantes de los partidos del equipo de gobierno mantuvimos encuentros para intercambiar opiniones con las tres asociaciones musulmanas de Inca.

BSF: ¿Qué es lo primero que se le ocurre manifestarle a la ciudadanía inquera?

V.M: Lanzar un mensaje de



Virgilio moreno, alcalde de Inca hablando sobre seguridad ciudadana

tranquilidad y de concordia a la ciudadanía, y en este caso quiero resaltar la actuación profesional de los cuerpos de seguridad que han procedido correctamente. El ambiente de convivencia es normal, he estado hablando en estos días con representantes de la Delegación de Gobierno, con altos cargos de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Debemos mantener la buena comunicación entre todos y una convivencia amable para erradicar cualquier tipo de asunto que atente en contra de nuestro bienestar y seguridad.

BSF: Una cosa es el tipo de mensajes a la concordia que usted envía desde su condición de alcalde y otra muy diferente es el ambiente que se puede percibir en la calle...¿Qué piensa al respecto?

V.M: Lo que estamos viendo en la calle es que hay gente que entiende el problema y otra que no. Cada quien tiene su punto de vista y eso nos parece normal. Existen personas que nos expresan sus temores y otras que se muestran más tranquilas. Lo cierto es que de ahora en adelante hemos estado más vigilantes a cualquier situación. Se trata de un tema excepcional, nunca había sucedido en la historia de Inca, pero estamos afrontando esta situación de una forma correcta siguiendo todos los protocolos que se nos indican desde los cuerpos de seguridad y las insti-

tuciones.

El índice de inmigración de Inca es del 15%, la mayoritaria es de origen magrebí que llega al 8%, incluyendo los procedentes de Marruecos y Senegal. Inca por lo general ha sido una tierra de acogida, y por haber sucedido este problema no creo que se tengan que elevar los índices de xenofobia, no se puede generalizar una situación en concreto, eso mucha gente lo tiene muy claro. Es verdad que existe preocupación entre la población, y como le dije anteriormente, debemos estar más vigilantes que nunca.

BSF: ¿Qué le han manifestado los líderes musulmanes residentes en Inca?

V.M: Nos expresan mucha preocupación, esto no forma parte del estilo de vida de ellos, no se cansan de decirnos que el Islam es sinónimo de paz y en nada se relaciona con hechos violentos o que inciten al terrorismo. De la misma forma, ellos mismos temen por la seguridad de sus familias. Cuando los terroristas atacan no miden si eres español o musulmán, los propios musulmanes son víctimas de este tipo de violencia. Los recientes casos terroristas en el mundo demuestran que la violencia no tiene nacionalidades.

BSF: ¿Qué es lo primero que le viene a la mente cuando se entera por noticias que uno de los capturados planeaba unos asesinatos colectivos en la Plaza del

¡AMERICAN TRAVELS AL ALCANCE DE TODOS!

Buscamos las mejores condiciones para nuestros clientes

Financiamos tu viaje para diciembre pagando en cómodos plazos

Separa tu billete desde 50€

Viaja a tu país de origen desde 590,00 ida y vuelta

Ven a nuestras oficinas e infórmate

Seguridad, compromiso y buen precio

971 10 68 84
Calle Reina María Cristina, 6, Palma
(frente a Plaza España, detrás de la sala de cines Augusta)

Entrevista con el alcalde de Inca



El equipo de gobierno de todas las formaciones políticas del ayuntamiento de Inca junto con las asociaciones musulmanas residentes en el municipio

Ayuntamiento?

V.M: Nunca piensas que esto pueda llegar a pasar, no me he puesto en la situación de qué hubiese sucedido, prefiero ponerme en el caso de que no sucederá en Inca, sin embargo, esto no me hace ajeno a compartir la preocupación de todo el mundo. En este momento, puedo garantizar que la seguridad está redoblada y existe un protocolo de actuación, en ese sentido, preferimos ser prudentes y dejar que operen los organismos de seguridad, estamos en un protocolo de alerta 4 que marca una serie de pasos que se tienen que poner en práctica.

BSF: ¿El Ayuntamiento de Inca que estrategias ha adoptado para facilitar la integración de las nuevas generaciones hijos de inmigrantes?

V.M: Hace dos años comenzamos la legislatura y firmamos un pacto con las comunidades educativas y la Conselleria de Educación para evitar los guetos. Teníamos un problema en el Colegio CEIP Llevant, por ejemplo, donde mayoritariamente la población era inmigrante, luego de diez años la población de alumnos extranjeros se ha redistribuido, no podemos permitir los guetos o promover el aislamiento de grupos por su nacionalidad y religión. En esa línea de normalización escolar es que nos hemos mantenido estos dos primeros años. Y eso, además, se extiende a todas las áreas, en el tema de integración se hablaba mucho pero se hacía poco, en nuestro caso estamos siendo incidiendo en estos aspectos para fomentar una buena convivencia.

BSF: "Los políticos a los inmigrantes les subvencionan todo, muchos reciben ayudas en detrimento de los españoles", ¿está de acuerdo con

esa frase? por cierto, muy común en las redes sociales?

V.M: No es así, eso ocurre cada día, es una leyenda urbana de gente que te pone sobre la mesa este tema. Desde hace años, algunos estamentos de la sociedad se ha dedicado a lanzar estos mensajes que están calando especialmente en la gente que tiene necesidades. En el caso de Inca, días atrás felicité a los técnicos y técnicas de servicios sociales del Ayuntamiento por seguir los protocolos que están aprobados bajo unas ordenanzas y unas leyes en las que todo el mundo debe ser asistido por igual, sin importar la nacionalidad. Aquí se ayuda a todo el mundo por igual, el tema de la procedencia no tiene nada que ver para ofrecer servicios y ayudas diferenciadas, nosotros aplicamos por igual los criterios en una emergencia personal o en el ámbito familiar, según las necesidades que nos expongan los propios ciudadanos.

BSF: La crisis pareciera que se mira desde diferentes perspectivas. Para algunos políticos es cuestión del pasado y para otros es algo muy serio que no se puede negar. En esa línea ¿qué puede comentar de lo que se vive en el día a día en Inca?

BSF: La crisis no ha acabado podrá haber terminado para algún estamento de la sociedad como por ejemplo las clases altas. Cada vez lo digo a compañeros de otros partidos que lanzan mensajes de que la crisis es cosa del pasado. Los invito a que vengan cada semana con cualquier alcalde, veo que las necesidades continúan, estamos en primera línea viviendo el problema con los ciudadanos con problemas, según qué sectores las cosas empeoran para muchas personas que requieren atención. ●

Comida colombiana
Una gran variedad de platos a la carta y menús diarios a un precio muy asequible

bar restaurante
Mi Pueblo
Av. Joan Miró, 7 / Palma - Tel. 871 71 30 76

La mejor cocina tradicional de Colombia

MULTISERVICIOS
SOL
Llegamos a los que más quieres

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

WESTERN UNION WU
MoneyGram
Universal de Envíos
MUNDIAL ENVIOS **Titanes**

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

Importante saber

Los matrimonios de conveniencia y las consecuencias legales a las que se exponen los contrayentes

Por Legacity

Los matrimonios llamados "de conveniencia" son aquellos cuyo verdadero fin no es el de constituir una unión familiar, sino lograr otro tipo de objetivos.

En el caso al que la Fiscalía hace referencia, se trataría de matrimonios mixtos (entre una persona española y otra extranjera) o incluso entre dos personas extranjeras, cuyo objetivo sería, exclusivamente, obtener la residencia legal en España o acortar los plazos para poder solicitar la nacionalidad española.

Dado que en España una persona extranjera en situación irregular puede contraer válidamente matrimonio, esta es una vía que utilizan algunas personas extranjeras para regularizar su situación en España.

Los matrimonios llamados "de conveniencia" son aquellos cuyo verdadero fin no es el de constituir una unión familiar,

sino lograr otro tipo de objetivos.

En el caso al que la Fiscalía hace referencia, se trataría de matrimonios mixtos (entre una persona española y otra extranjera) o incluso entre dos personas extranjeras, cuyo objetivo sería, exclusivamente, obtener la residencia legal en España o acortar los plazos para poder solicitar la nacionalidad española.

Dado que en España una persona extranjera en situación irregular puede contraer válidamente matrimonio, esta es una vía que utilizan algunas personas extranjeras para regularizar su situación en España.

¿Qué ocurre si consideran mi matrimonio de conveniencia?

En primer lugar, es posible que durante el trámite previo a la realización del matrimonio se considere que éste es fraudulento.

En estos casos, lo que ocurre es que se deniega la realización del matrimonio.

Si tan sólo se trata de esto, lo

normal es que no exista ninguna otra consecuencia aparte de la denegación del matrimonio.

Pero si existen otras circunstancias (como haber intentado el matrimonio por ánimo de lucro, aportar documentos o testigos falsos, existencia de una red organizada para la celebración de estos matrimonios, etc) podría llegar a tener consecuencias penales, pues se puede considerar que estamos ante un delito de falsedad documental o de favorecimiento de la inmigración ilegal.

¿Si me caso en el extranjero puedo tener problemas para inscribir mi matrimonio en España?

Podemos también encontrarnos con situaciones en que España cuestiona la inscripción en el Registro Civil español de un matrimonio celebrado en el extranjero entre una persona española y otra extranjera, por lo general, no es motivo de problemas. En este caso, se debe notificar al Registro Civil Central (en Madrid) y pese que suelen demorarse, no debería de

ser un problema. En caso de que se considere que han contraído el matrimonio de forma fraudulenta los contrayentes se pueden encontrar en una situación muy difícil, pues están legalmente casados, pero España no reconoce su matrimonio.

¿Si me registro como pareja de hecho también me puede suceder?

Al igual que ocurre con el matrimonio, se puede denegar la inscripción en un registro de parejas de hecho si se considera que dicha inscripción tiene una finalidad fraudulenta.

Igualmente, si se acredita dicha inscripción fraudulenta, podría generar sanciones del mismo tipo que en el caso del matrimonio (multas, expulsión, etc).

¿Qué hago si consideran que mi matrimonio es de conveniencia pero no lo es?

Ante una denegación de tu solicitud de matrimonio o de registro de unión de hecho, puedes recurrir tanto por la vía administrativa como por la vía judicial.

¿Cuánto tiempo puede permanecer fuera de España teniendo un permiso de residencia?

Para residentes no comunitarios con residencia temporal no puede superar los seis meses en un año. Es de un año (12 meses consecutivos) fuera de la UE para aquellas personas con el permiso de larga duración o larga duración UE.

Para los residentes familiares de algún ciudadano de la UE con la tarjeta comunitaria de 5 años pueden estar fuera un total de 6 meses en un año, y con la residencia permanente (10 años) pueden estar fuera de España hasta un total de dos años.

¿Cómo solicito la de larga duración?

Aquellas personas con la residencia temporal que logren demostrar 5 años de residencia continuada en territorio Español pueden solicitar la de larga duración. Pero no pueden superar una suma de 10 meses en los 5 años. En el caso de ser por cuestiones laborales no se podrá superar el total de un año en los 5 requeridos ■

Palante MUSIC CLUB

LOS INSACIABLES

VIE 21 JULIO

CANCIONES SONADAS CORONAMOS Y DREADLOCK

Party Vol. 3

STEM HOUSE

DESDE 21:00H. ENTRADA GRATUITA. RIFAS SORPRESA

TEAM INSACIABLE
YEISON | LUIS DAVID | ROBIN | ROBER VUITTON

LA NUEVA GENERACION
ELVIN DJ X DJ NEGRITO

600 - 322 - 346. ABIERTO DESDE LAS 22H

C/ GREMI HORTELANS 13. @PALANTEDISCOTECA PALANTE MUSIC CLUB | PALANTE DISCOTECA

Dedicación y pasión por nuestro trabajo

Garantizamos profesionalidad, trabajo y efectividad legal

Aina Martorell
Derecho de Extranjería.
Derecho Hipotecario.
699 51 90 64

Margarita Ferrer Seguí
Separaciones, divorcios,
medidas paterno-filiales,
nulidades eclesiásticas y civiles.
652 54 87 20

AA

PALMA ABOGADOS

C/ Josep Tous i Ferrer, 3, 2º 1ª - Palma de Mallorca
Tels. 971 66 60 54 699 51 90 64

Artistas

Una misa por la paz y actividades culturales marcaron el 206º aniversario de la independencia de Venezuela

La Asociación de Amigos de Venezuela y Baleares - AVEB - organizó la jornada en la Iglesia de Sant Sebastián de Palma y en el CaixaForum



Arturo Quintero y Maruja Klein con la imagen de la Virgen de Coromoto

Por Juan Pablo Blanco A

El pasado 5 de julio se festejó un año más de la Independencia de Venezuela. Por tratarse de un día laboral los residentes en Mallorca postergaron los actos de celebración. Fue así como el sábado 8 de julio la evocación de la efeméride comenzó con una misa en la Iglesia Sant Sebastián de Palma.

El mensaje se centró en los buenos deseos para encontrar el camino a la paz de ese país, en donde en los últimos meses la cifra de fallecidos por las protestas en contra del régimen del presidente Nicolás Maduro sobrepasa el centenar, además, se agregan los conflictos sociales que han desencadenado que las multitudes se lancen a las calles para manifestar su descontento con las políticas dictadas desde Miraflores.

La Asociación de Amigos de Venezuela y Baleares encargados de organizar la programación, agradecieron las muestras de solidaridad y de aprecio, no solamente de los venezolanos que se sumaron a la iniciativa, sino también de



La actriz venezolana Roddy Molina

personas de diferentes nacionalidades que estuvieron en la homilía oficiada por el sacerdote venezolano, Alexander José Márquez, para luego en la tarde asistir a las actividades culturales en CaixaForum.

Significativas imágenes avivaron el sentimiento patrio de los venezolanos, además de las notas musicales en las que se escuchó el cuatro (instrumento musical) y una enorme bandera del país sudamericano que se



Los venezolanos elevaron sus plegarias por la paz de su país envuelto en un fuerte conflicto social

apreciaba en el interior de la iglesia palmesana.

Arturo Quintero, Presidente de Amigos de Venezuela y Baleares (AVEB) y el resto de la junta directiva, agradeció a Maruja Klein por el "hermoso trabajo en la elaboración con todo detalle del cuadro de la

Virgen de Coromoto, patrona de Venezuela, que presidió el altar en la Iglesia y luego en la Fundación la Caixa".

Ya en el auditorio de la Fundación la Caixa, en donde hubo poesía, teatro y drama de la mano de la actriz Roddy Molina, los reconocimientos se exten-

dieron al resto de artistas que intervinieron en la programación musical, entre ellos, Jesús León y Armando Marcano y la coral Musicantes de Mallorca dirigida por Irina Capriles, que destacó por las magistrales interpretaciones de tradicionales canciones venezolanas ■

Lo que estabas esperando:
Viajes Canals.
Ya hemos abierto a
nuestro público.
Viaja con nosotros,
viaja con la seguridad
de nuestras mejores
ofertas del mercado.



Paula Baéz



Leomari Pérez

RUSSIA
CANADÁ
ESTADOS UNIDOS
MEXICO

Ofrecemos las mejores alternativas de viaje a tu país de origen o destino vacacional

- La seriedad, hace parte de nuestro lema
- La transparencia por el cliente es una de nuestras premisas en el momento de ofrecer un destino
- La seriedad y trayectoria de Viajes Canals es nuestra mejor carta de presentación
- La experiencia y conocimiento en el mercado turístico forma parte de nuestro compromiso con los clientes.

Ven a consultarnos...



VIAJES CANALS

Atendida por sus propietarias
Paula Baéz y Leomari Pérez
C/ Cápita Vila, 16 (zona mercado Pere Garau) Palma
971 - 241 241
654 - 065 633
657 - 671 849

BAHIA

Taberna Latina

BOLEROS, BALADAS Y EL MAS VARIADO CROSSOVER LATINO

Musica a la Carta

ABIERTO TODOS LOS DIAS DEL AÑO
HASTA LAS 04:00

CALLE JOAN MIRO 16 / BAJOS

I.De®

NUEVA TIERRA

PRODUCTOS LATINOS
LO NUESTRO EN UN SOLO LUGAR

971 415 248

C/Nicolau de Pacs 20

Los mejores y más variados productos de calidad de tu tierra...

NICOLAU DE PACS, 20 - PALMA - 971 41 52 48 / 630 82 66 40

Contactos: infonuevatierra1@gmail.com / Facebook: Nueva Tierra

Horarios: de lunes a sábado de 09.30 hasta las 14.00 y de 15.00 hasta las 20.00

Ventas por Mayor y al Detall

facebook

Proceso en Colombia

Preguntas y respuestas sobre el acto final de dejación de armas de las FARC

Redacción BSF

El 27 de junio de 2017 será un día histórico para Colombia. Desde Buenavista, vereda del municipio de Mesetas (Meta), se llevó a cabo el acto de dejación de 7.132 armas de las FARC después de más de medio siglo de conflicto interno.

La Canciller María Ángela Holguín asistió, junto a otros ministros y altos funcionarios, para presenciar el hecho histórico, que como dijo el Presidente Juan Manuel Santos, marca el inicio de una nación unida y próspera.

Sin embargo, son muchas las preguntas que los colombianos y la comunidad internacional se hacen respecto al proceso de entrega de armas por parte del movimiento subversivo.

¿Cómo se ha dado el proceso de desarme de las Farc y su paso a la vida civil?

• Se han aplicado las mejores prácticas nacionales e internacionales para la entrega de las armas en 6 pasos:

1. Registro e identificación de las armas.
2. Monitoreo y verificación de la tenencia.
3. Recolección y almacenamiento del armamento.
4. Certificación de dejación de armas individual por parte de la ONU y del acta de compromiso por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la paz.
5. Extracción del armamento guardado en los contenedores custodiados por Naciones Unidas en las zonas veredales.
6. Disposición final y certificación final del proceso de dejación de las armas por parte de la ONU.

*Los últimos dos pasos se darán de

aquí al 1 de agosto.

• Luego de que la ONU expide la certificación mediante la cual da fe de que cada integrante de las Farc ha dejado su arma, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz le entrega a cada integrante de las Farc un acta que firma y se compromete a 3 cosas: dejar las armas, no volver a usarlas y cumplir con lo acordado para pasar a la vida civil.

• Con esos dos documentos y tras la verificación del listado de todos sus integrantes entregado por las FARC al Gobierno, incluyendo las milicias, el Alto Comisionado para la Paz firma y entrega un documento de acreditación para que los excombatientes puedan acceder y participar de todas las medidas de reincorporación previstas en el Acuerdo Final.

• Dependiendo de los delitos que hayan cometido, unos excombatientes de las Farc entrarán a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y otros serán cobijados por la Ley de Amnistía.

• Todos los miembros de las Farc que hayan cometido delitos objeto de esa jurisdicción quedarán con sus órdenes de captura suspendidas hasta tanto la JEP resuelva su situación. Estas personas tendrán la libertad condicionada temporalmente con sus respectivas restricciones como: reportar cambios de domicilio, no salir del país, entre otros.

¿Cómo fue el proceso de Dejación de Armas de las milicias?

• Los milicianos o redes de apoyo de las Farc hicieron este proceso de dejación de las armas bajo el mismo proceso de los excombatientes de las Farc.

• El Gobierno ha verificado que estos milicianos que ingresaron a las ZVTN estén en los listados entregados por las Farc para asegurarse de que no haya delincuentes

comunes que quieran ser beneficiados por la JEP.

Ahora que los miembros de las Farc dejaron las armas, ¿qué podrán hacer y qué no?

• Luego de haber cumplido con los requisitos de la dejación de armas, los miembros de las FARC estarán en la legalidad. Sin embargo, se mantendrá el régimen de las zonas veredales hasta el 1 de agosto, fecha en la cual estas zonas se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

¿Podrán hacer política los excombatientes que dejaron las armas?

• El proceso formal de dejación de armas termina el 31 de julio con la extracción de los contenedores. Solo después de esta fecha, los excombatientes de las Farc podrán formar su partido político, y no antes.

¿Qué pasará con las armas que fueron almacenadas en las zonas veredales?

• La ONU deberá extraer los contenedores con las armas de las Farc de las zonas veredales a más tardar el 31 de julio y proceder a su destrucción y a la construcción de

tres (3) monumentos en Colombia, Estados Unidos y Cuba.

¿Los colombianos cómo estarán seguros de que las Farc entregaron todas las armas?

• Incumplir con el proceso de dejación de armas expone a los integrantes de las FARC no sólo a ser excluidos del tratamiento especial previsto por la Jurisdicción Especial para la Paz y afrontar procesos penales ante la justicia ordinaria, sino también de todos los beneficios de la reincorporación.

¿Cómo se va a garantizar que las Farc no entregaron chatarra?

• Se incorporaron en el Acuerdo Final las mejores prácticas nacionales e internacionales en cuanto a control de armamento.

• El armamento ha sido recibido por el personal militar de la Misión Especial de la ONU, y es el Mecanismo de Monitoreo y Verificación quién certificará y comunicará que las FARC dejaron definitivamente la totalidad de sus armas.

¿Cómo van a garantizar que no vuelvan a tener acceso a las armas?

• Las armas quedan bajo control de la ONU. Los contenedores con las



armas serán extraídos por la ONU antes del 1º de agosto de este año. Nadie tendrá acceso a ellas.

• Cada integrante de las Farc se compromete a dejar las armas, no volver a usarlas, cumplir con lo acordado, para pasar a la vida civil.

• Una vez hayan dejado las armas y ratificado su compromiso, recibirán su respectiva acreditación por parte del Gobierno Nacional que les permitirá acceder a las medidas de reincorporación.

• Incumplir implica perder el acceso al proceso de reincorporación y afrontar la posibilidad de ser excluidos de la Jurisdicción Especial para la Paz y ser condenados por la justicia ordinaria ■

En Salas [&] Cerdà
somos, también, expertos
en Derecho de Extranjería.

Más de 15 años de experiencia.



Breogán
Gómez



Igor
Valiente

SALAS [&] CERDÀ

ABOGADOS ESPECIALIZADOS

971 71 84 71

Av. Jaime III 3 - 2º 2ª / Palma de Mallorca 07012

Especialista en ciencias ocultas.
Muy conocido por su eficacia y honestidad.
Ayuda a resolver sus problemas sea cual sea su origen y por difíciles que sean.
Trabaja en el campo del amor entre hombres y mujeres hasta que vuelvan a ser inseparables.
Fidelidad absoluta entre esposos.
Atracción de clientes a la hora de vender.
Solución a complejos físicos y morales.
Atraer sentimientos. Quitar males de ojo.
Suerte. Éxitos. Fortaleza. Amor. Seducción.
Deseo sentimental sin separación.
Facilitar venta vivienda.
Éxito en todos los campos.
Retorno inmediato de la pareja.



PROFESOR CISSE
Gran Medium Vidente

Trabajo discreto seriedad.
Resultados rápidos.
100% garantizado en
Palma de Mallorca.

+33 786 322 208

632 068 508 / 610 392 026

Solidaridad

Una delegación del Consell de Mallorca y del Fons Mallorquí viaja a Nicaragua a supervisar proyectos de cooperación

Redacción BSF

Para hacer un seguimiento de la cooperación municipalista entre Mallorca y las poblaciones de los departamentos de Madriz y Nueva Segovia de Nicaragua, una comitiva del Consell de Mallorca, el Fons Mallorquí de Solidaritat y Cooperació y del Ayuntamiento de Artà se han desplazado unos días in situ. Se está haciendo una ruta por las comunidades beneficiadas para hacer un seguimiento de proyectos, algunos de los cuales con una antigüedad de más de 15 años, este año contaban con 275.000 € de presupuesto.

El paso del huracán Mitch de 1998 todavía es patente en algunas zonas de los distritos de Madriz y Nueva Segovia. Dos zonas que han podido contar desde entonces con la colaboración del Fons Mallorquí de Solidaritat y Cooperació y el hermanamiento con municipios de Mallorca como Artà, Inca, Lluçmajor, Alcudia, Algaida.

Esta cooperación, que sigue la filosofía del Fondo e implica la cooperación mutua entre las autoridades y entidades locales y mallorquinas, ha dado como fruto proyectos tan necesarios como la



Beneficiarias de un microcrédito en una fabrica de lacteos

creación de ayudas a familias rurales para poder construir o rehabilitar una vivienda digna que les permita, no sólo una cierta comodidad, sino también una mejora en cuestiones sanitarias como es la reducción de riesgo del Chagas. También se han podido llevar a cabo mejoras en el acceso de agua potable de habitantes de comunicados rurales, a través de la creación de un pozo o de una bomba que haga llegar el agua a sus hogares.

Las escuelas también son protagonistas de los hermanamientos con centros educativos mallorquines con los que intercambian la cultura, las tradiciones y debates de futuro. También reciben material escolar, sanitario y la opción de poder ofrecer a sus estudiantes

una merienda al día. Se debe tener en cuenta que hay muchos niños y niñas de estas zonas, como la de la comunidad de Telpaneca, que deben desplazarse hasta dos horas para poder ir a la escuela.

"Estamos comprobando cómo estas ayudas económicas están cambiando no sólo su realidad, sino también a las personas. Y esto es posible porque tanto las comunidades como las autoridades locales se toman muy en serio este proceso y lo hacen suyo, bajo el principio de la corresponsabilidad" explicaba Antònia Rosselló, gerente del Fons Mallorquí durante la visita a la comunidad de Totogalpa.

Y es que el tejido social de las zonas donde se ha trabajado conjuntamente



Las autoridades del Consell en Nicaragua evaluando los proyectos de ayuda

desde hace años también ha cambiado gracias a las becas para estudiantes, dando la oportunidad de crear profesionales que reviertan en la riqueza de su comunidad, como profesores, ingenieros, médicos y profesiones gremiales.

Los microcréditos también dan un importante impulso a pequeños emprendedores y emprendedoras que ofrecen la oportunidad de mejorar su empresa o crear una nueva, como las mujeres de la Comunidad de los Lirios, que han podido crear una pequeña fábrica de queso y yogur y que los han tenido la oportunidad de poder construirse un mejor futuro.

"Es muy importante que las autoridades mallorquinas sigan aportando al Fons una parte de sus presupuestos para la cooperación, estos días podemos palpar no sólo el agradecimiento de estas personas, sino el orgullo de sacar adelante

a su gente para conseguir un futuro más digno y próspero".

Los municipios que se visitaron fueron Totogalpa, Telpaneca, Las Sabanas, Ciudad Antigua de los departamentos de Madriz y Nueva Segovia.

La comitiva está formada por Jesús Jurado conseller de presidencia del Consell de Mallorca y vicepresidente del Fons Mallorquí; Joan Font, conseller de cooperació local; Antònia Rosselló, gerente del Fons Mallorquí de solidaritat y Cooperació; Pedro José Osuna, técnico de desarrollo local del Ayuntamiento de Artà; María Margarita Zuzama, maestra y miembro de la comisión de hermanamiento de Artà-Totogalpa; Isabel Ortega, trabajadora social y miembro de la comisión de hermanamiento de Artà-Totogalpa y Francisca Collado, técnica de cooperación del Govern de les Illes Balears ■

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Todas las primeras semanas del mes delicioso Caldo de Salchicha. Nueva apertura, amplias y confortables instalaciones para ofrecer un mejor servicio a nuestra distinguida clientela.

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
7€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días (menos lunes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

IMPRESIÓN DIGITAL - SERVICIOS DISEÑOS GRÁFICOS

FLYERS	TARJETAS DE VISITA
POSTERS	CALENDARIOS
PLASTIFICADOS	TRIPTICOS
ENCUADERNACIONES	FOTOCOPIAS COLOR
REVISTAS	PANCARTAS
PAPEL FOTOCOPIA	COPISTERIA

C/ GARRIGÓ, Nº2 - 07013 PALMA DE MALLORCA
E-MAIL: FPRINT@OMNIPREP.COM
TEL. 971 79 90 71 - MÓVIL: 695 355 770

¡No hay problema sin solución!

¡Ayuda a resolver problemas con rapidez y garantía! Maestro Chamán Africano. Gran Medium Espiritual Mágico. Poderes naturales. 18 años de experiencia en todos los campos de Alta Magia Africana. Ayuda a resolver todo tipo de problemas y dificultades por difíciles que sean:

Enfermedades crónicas de drogas y tabaco, cualquier problema matrimonial, recuperar pareja y atraer personas queridas, impotencia sexual, amor, negocios, judiciales, suerte, quitar hechizos, depresión y protecciones de vidas familiares, mantener puesto de trabajo, atraer clientes... Cualquier otra dificultad que tenga en el amor la solución de inmediato con resultados positivos y garantizados al 100% de 3 a 7 días como máximo.

Todos los días de 8 a 22 hs. Desplazamiento posible.

Tel. 647 04 98 86 www.videntehereba.com

HEREBA
Vidente Profesor

Día de la independencia de COLOMBIA

**DOMINGO
23 DE JULIO**
De 12.00 a 23.00 h.
PALMA ARENA



- Gastronomía
- Música en vivo
- Bailes tradicionales
- Juegos para niños

Artistas invitados:



Entrada donativo 3€ para gastos organización.
Niños hasta 12 años y mayores de 65 años GRATIS.
Rutas autobuses Nº 16 -19 -29 -33
Parking gratuito
Info: 971 45 00 58 / 669755573

Organizan :



Invitan :



Colaboran :



¡Gran recuerdo!

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, entre los equipos homenajeados por el Ayuntamiento de Palma por su ascenso

Redacción BSF

El pasado 28 de junio en el Palacio Municipal de Deportes de Son Moix quedará para el recuerdo de un equipo de fútbol integrado por jugadores aficionados de trece nacionalidades, que no sólo han logrado ascender de categoría, lo han hecho en condición de campeones. Quizá ni en la propia Federación de Fútbol de España, menos en la de Baleares hayan tomado en cuenta este dato que quedará solo para la estadística.

La inmensa mayoría de los jugadores de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club han emigrado de sus países junto a sus familias en la búsqueda de un futuro mejor. Por eso, es tan significativo para este equipo asistir a un acto de estas características en el que las nuevas generaciones de inmigrantes le están diciendo a las instituciones que la integración llevada a la práctica se está consolidando, a tenor de su participación en los torneos reglamentados de la federación balear.

Y fue un día especial en el que Andrés Giraldo, portero colombiano del equipo desde hace cuatro temporadas, Javier Bruno, técnico del BSF FC; Juan Pablo Blanco y David Zurita, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, en representación del club recibieron la placa de reconocimiento de manos del ex alcalde de Palma, José Hila y de la regidora de educa-

ción y deportes, Susana Moll.

Al igual que la delegación de Baleares Sin Fronteras F.C, más de 200 niños de 21 Clubes de fútbol de Palma se han congregado en Son Moix para recibir la distinción por sus éxitos.

José Hila comentaba en su discurso que "el deporte, y más concretamente el deporte de base, es una herramienta fundamental, es una escuela de valores, para que cada deportista enseñe, aprende y comparte valores como el espíritu de equipo, el sacrificio, la esfuerzo y el respeto al rival".

El ex mandatario y hoy regidor de urbanismo del consistorio palmesano, recibió a los niños de los clubes de fútbol y fútbol sala que han ascendido de categoría en la temporada 2016/17 y ha hecho entrega de una placa de reconocimiento por su ascenso a los representantes de los 30 equipos de los 21 clubes ascendidos.

En el acto, donde estuvieron presentes más de 200 deportistas y representantes de los clubes de fútbol, han asistido la regidora de Educación y Deportes del Ayuntamiento de Palma, Susanna Moll; el presidente de la Federación de Fútbol de Baleares, Miquel Bestard, y otros miembros de la corporación municipal. Las autoridades palmesanas dieron la enhorabuena a los jugadores, padres y miembros de los equipos por sus logros y por alcanzar sus retos "la culminación de todo un año de trabajo" ■



Reconocimiento del Ayuntamiento de Palma a Baleares Sin Fronteras Fútbol Club por su ascenso a Primera Regional

Ratificado el cuerpo técnico



Javier Bruno, argentino, continuará en la dirección técnica de BSF FC.



Héctor Souto también repite en la fórmula de la exitosa dupla técnica.

Redacción BSF

Aunque el fútbol esté de vacaciones, muchos clubes no paran de cara a lo que será la temporada 2017/2018. En el caso de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, desde las directivas se ha confirmado a Javier Bruno y Héctor Souto en la dupla téc-

nica del equipo. La pretemporada comenzará después del 20 de julio con trabajos en la playa y en lugares de Palma por determinar.

Respecto a los fichajes, según se ha podido establecer, la base que logró el ascenso se mantendrá con el refuerzo de cinco o seis jugadores. Hasta que no se tenga en claro el nivel físico de cada jugador

y el compromiso de asistencia a los entrenamientos de pretemporada, el cuerpo técnico no sacará conclusiones.

Los jugadores que quieran hacer pretemporada con el equipo pueden comunicarse al 655 20 70 19 o enviar un mensaje privado al Facebook de Baleares Sin Fronteras ■

Tus mejores ocasiones JM Piñatas

- Todo lo que necesitas para fiestas, comuniones, bautizos, quince años, bodas, baby showers y fiestas infantiles.
- Decoramos tus locales para eventos.
- Y te alquilamos la mantelería para vestir sillas y mesas.
- Consúltanos.

Horario: de lunes a viernes de 9 a 13:30 y 16:30 a 20 hs.
Sábados de 9 a 13:30 hs.



C/. Fausto Morell 8B - Palma - Telf: 645 337 543

Nombramiento

Su familia esta afincada desde mediados de los setenta en Europa

Eduardo Zuñiga, originario de Chile es nombrado Director Insular de Comunicación del Consell de Mallorca



Eduardo Zuñiga (mitad) junto a Miquel Ensenyat y Jesús Jurado



Eduardo Zuñiga es el nuevo Director Insular de Comunicaciones del Consell



Francesc Ramis (centro) con Francisco Miralles y Miquel Ensenyat

de sus estudios. El alto cargo del Consell de Mallorca afirma sentirse orgulloso de sus raíces, no obstante, está agradecido con Italia y España, dos países que le abrieron las puertas para desarrollarse como profesional.

De la misma manera también se ha incorporado a la plaza vacante de secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, Francisco

Ramis Oliver, quien ha prometido el cargo ante el presidente Ensenyat y el vicepresidente primero, Francisco Miralles.

Francesc Ramis ha sido miembro del Cuerpo Superior de la Administración General de la CAIB. Entre los años 2007-2011 ha sido asesor técnico parlamentario de la conselleria de Educación y Cultura del Govern de les Illes Balears y desde 2012 hasta

la actualidad ha ejercido como agente tributario de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB).

Entre los años 2007-2011, Francesc Ramis fue asesor técnico del gabinete del conseller de Educación y Cultura. También ocupó el cargo de secretario y miembro de la ejecutiva del Fondo Mallorquín de Solidaridad y Cooperación ●

Domingo 30 Julio **A partir de las 13:00h**

Organiza: **Hermanos Prado**
Fiesta Nacional del Perú

Lucía de la Cruz & Africa Negra

Danzas Folclóricas - Comida típica Peruana
Más artistas invitados y sorteos

Por 1ra vez en Mallorca

Entrada Anticipada 15€ **Entrada VIP 25€**
Entrada en puerta 20€ **Entrada VIP en puerta 30€**

Puntos de venta
Restaurante estrella roja y blanca
Tienda de productos latinos Nueva Tierra

Discoteca Factory - Poligono Son Castello
C/ Gremio tintoreros 45

Más información
616 41 73 91
871 95 25 94

Patrocinadores:

Redacción BSF

Eduardo Zúñiga, nacido en Chile, pero radicado en España a mediados de la década de los setenta, ha tomado posesión recientemente como Director Insular de Comunicación y Francesc Ramis lo ha hecho como secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes.

Zuñiga que ha tomado posesión del nuevo cargo ante el presidente Ensenyat y el vicepresidente segundo del Consell, Jesús Jurado, ocupaba desde julio de 2015 el cargo de Jefe de comunicación del Consell de Mallorca.

En 2015 fue el jefe de campaña de Podemos en las Islas Baleares. Anteriormente había trabajado

como jefe de proyectos en CDN televisión (República Dominicana), y como realizador de programas para IB3 entre los años 2004 y 2012.

Entre 1991 y 2002 fue operador de cámara especializado en cámaras en movimiento en TVE Antena 3 tele 5 Canal + y las televisiones autonómicas. Entre 1987 y 1999 fue operador de cámara para noticias (Canale 5 Roma), donde se formó en la Scuola Nazionale di Cinema.

Eduardo Zuñiga comentó a Baleares Sin Fronteras que su familia abandonó su país natal por la dictadura de Augusto Pinochet. La ideología en el seno del hogar se identificaba con la de Salvador Allende, por esa razón decidieron radicarse en Italia, donde Eduardo curso gran parte

Empresas

Paula y Leomari, dominicanas con una amplia experiencia, se lanzan a la aventura de abrir una franquicia de Viajes Canals

Ambas coinciden que las expectativas en estos dos primeros meses se han superado gracias a la acogida de clientes de varias nacionalidades

Por Juan Pablo Blanco A

Leva casi dos décadas trabajando en el sector de agencias de viajes. Posiblemente el nombre de Paula Báez

sea desconocido para muchos, pero su rostro no es indiferente para quienes alguna vez han optado por viajar a algún destino de Latinoamérica. Ella ha prestado sus servicios profesio-

nales a varias empresas donde ha aprendido lo que se debe hacer para bien del cliente y ha sacado sus propias conclusiones de lo que puede afectar negativamente al consumidor.

Paula Báez, dice que va de frente, y es directa en estos asuntos: “una de las cosas que más me molesta es que nos tomen por indios y nos ofrezcan cosas que no están al alcance de la mano de nadie”. La última experiencia fue muy desagradable, trabajó para una empresa, cuyo propietario está en busca y captura, desde hace dos años nadie sabe de su paradero después de haberse dado a la fuga con el dinero de clientes que fueron literalmente estafados.

Ese último trago amargo como empleada le imprimió fuerzas para emprender su propio proyecto. Ella goza de una excelente reputación dentro de su comunidad dominicana, y por ello se decidió abrir junto con su socia, Leomari Pérez, una franquicia de Viajes Canals, localizada en la calle Capitán Vila, 16 de Palma.

La seguridad del producto que ofrece Viajes Canals es una garantía para que sus clientes vayan con confianza: “Normalmente pocas agencias trabajan con ellos. La mayoría trabajan vía WEB, mientras que Canals trabaja con IATA, que es un tipo banco donde todas las compañías aéreas te autorizan para que trabajes con el producto. Las otras agencias subcontratan a través de otros que luego lo venden a un tercero”.

La empresaria dominicana agrega que “otra de las ventajas por las cuales hemos suscrito este acuerdo con Viajes Canals obedece a los 22 años que llevamos de experiencia en el sector de agencias de viajes. En el colectivo latinoamericano de Mallorca nos conocen y confían ampliamente en nuestra capacidad de gestión”.

Desde Viajes Canals, empresa mallorquina con 23 años en Baleares, añade Leomari, “estamos para ofrecer la mejor asesoría con productos de calidad, sabemos las necesidades de cada cliente desde seguros médicos, de repatriación, tercera edad, vuelos nacio-



Paula Báez



Leomari Pérez



Las responsables de Viajes Canals (Capitán Vila), Palma, junto con una cliente

nales e internacionales y renta cars entre otros servicios”.

Otro de los pluses añadidos con los que cuentan Paula y Leomari, señalan, se centra en el respaldo de Viajes Canals. “Es una familia muy conocida en la Isla con una muy buena trayectoria, ellos son muy exigentes a la hora de permitir que se abra una franquicia con su nombre, se deben pasar una serie de requisitos no aptos para todos los que están metidos en este negocio”.

Para Paula Báez es importante la experiencia en el mundo de las agencias de viajes. “Cualquiera cree que puede trabajar en este sector y no es así, he visto personas que se convierten de la noche a la mañana en agentes de viajes sin haber tenido capacitación profesional. Hay gente que dice ser empresaria, pero que a la hora de la verdad no tienen idea del negocio, por lo que a mediano plazo lo que hacen es estafar a los clientes”.

Con algo de modestia pero con orgullo, Paula dice que ha sido una de las primeras latinoamericanas en haber trabajado en agencias de viajes desde hace 22 años. Recuerda las buenas experiencias en Viajes Noris, donde se dio a conocer y su

nombre se fue expandiendo, no solo entre la propia gente de su país, sino del colectivo latinoamericano. Su trayectoria se extiende como voluntaria de la asociación dominicana, Juan Pablo Duarte.

La figura de Leomari es clave también para la consolidación a corto plazo de Viaje Canals de la oficina de Capitán Vila. Cuenta que comenzó a trabajar en Spanair para luego dar el gran salto a Air Europa. “Siempre estuve con la ilusión de tener mi propio negocio, y logré conseguir una socia muy reconocida en el mercado como Paula Báez. Ambas nos complementamos muy bien y las cosas están funcionando mejor de lo esperado, invitamos a que nos visiten y comprueben las alternativas de viajes que les podemos ofrecer”.

Leomari, llegó de la República Dominicana en 1992 y cuatro años más tarde lo hizo Paula. Las dos coinciden en que la seguridad que ofrece Viajes Canals a sus clientes no tiene precio, además concluye con una llamativa frase. “Que no nos tomen por indios, como cuando Colón cambió a los indios espejitos por oro, algunas personas en este mundillo se aprovechan del desconocimiento del cliente” ●

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Cuidado de Personas

Auxiliar de clínicas con experiencia
hospitalaria y geriátrica, se ofrece.

Disponibilidad inmediata:

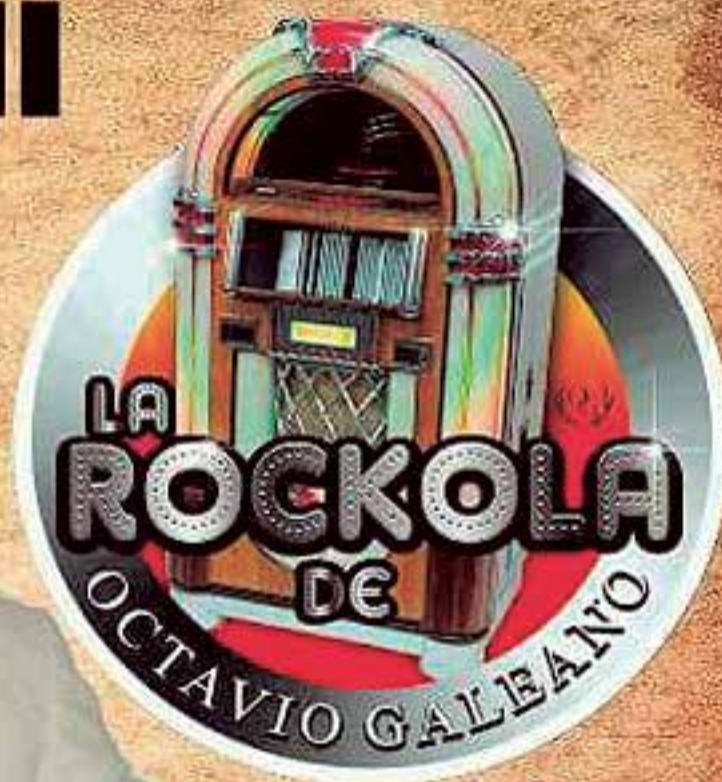
667 25 73 85

Aniversario VII

Más información en la próxima edición de Baleares sin Fronteras y en las emisiones de la Rokola de Octavio de Fiesta FM

Sala Oshum

Calle poima 24
Pol. Can valero



10:00 PM

Sabado 5 de agosto



DAVID BISBAL

HIJOS DEL MAR TOUR 2017



PRESENTANDO SU
NUEVO DISCO
HIJOS DEL MAR



SON FUSTERET
19 DE JULIO, 22:00h
PALMA DE MALLORCA



ORGANIZA:

COMPRA TUS ENTRADAS SOLO EN
PUNTOS DE VENTA OFICIALES

www.DAVIDBISBAL.com





1ª Tienda Especializada en Fútbol
C/Luis Marti nº 6
(junto a avenidas, tras la Banca March)



TODO GOLES
TLFN. 971-46 44 52



¡Un precioso recuerdo gráfico en tu vida!

Las mejores fotos, para tu mejor ocasión:

- Bodas
- Cumpleaños
- Primeras comuniones
- Fiestas de empresa
- Eventos especiales

Contáctame:
Gustavo Núñez
fotógrafo profesional
655 20 70 19
686 64 32 06
gustavolorenzo@gmail.es



¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 780 281
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com





PCB
Pensiones por Convenio Bilateral
628478914



Pide cita Previa
628478914/971720860
Calle San Miguel 30 4 A
Palma

GESTIÓN DE PENSIONES
Unifica tus aportes

Argentina, Bolivia
Ecuador ó Colombia con
España
Reconocimiento de servicios
Reparación Histórica
Certificaciones de Colpensiones
Vidas laborales, IESS, ANSES...
Presentación de No contributivas



ABOGADOS:
ESPAÑA
ARGENTINA
ECUADOR
COLOMBIA
BOLIVIA

SERVICIOS JURÍDICOS
DERECHO LABORAL

Procedimientos laborales y de seguridad social.
Reclamaciones Despido
Incapacidades laborales
Prestaciones desempleo
ASISTENCIA Y REPRESENTACION LA EMPRESA
Ante los organismos de la Administración del Estado o Autonómica para resolver incidencias.
Ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, TAMIB, Juzgado de lo Social, etc
Cierres de empresa, expedientes de regulación de empleo,
Reclamación por daños derivados de Accidente de Trabajo, no Laborales, y Enfermedades Profesionales
Impugnación de Actas de Infracción Laboral.

DERECHO CIVIL

Derecho bancario (reclamaciones de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios - cláusulas suelo).
Renegociación de créditos hipotecarios otras entidades bancarias (quitas, novaciones, etc).

ni1foc!
al bosc

112
SOS



LA TEVA SEGURETAT DEPÈN DE TU

Quan una imprudència provoca un incendi forestal, no només posa en perill la nostra natura sinó també vides humanes. **Pren mesures de protecció.**



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA

ni1focalbosc.caib.es